

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10744 *THYSSENKRUPP MATERIALS IBERICA, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
THYSSENKRUPP PORTUGAL-AÇOS E SERVIÇOS, S.A.,
UNIPESSOAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), en particular, en el artículo 43, aplicable por remisión del artículo 55 de la LME, se hace público que la sociedad de nacionalidad española Thyssenkrupp Materials Iberica, S.A., Sociedad Unipersonal, la cual es Accionista Único de la sociedad de nacionalidad portuguesa Thyssenkrupp Portugal-Aços e Serviços, S.A. Unipessoal, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, ha aprobado en fecha 19 de julio de 2013, la fusión transfronteriza intracomunitaria consistente en la absorción de Thyssenkrupp Portugal-Aços e Serviços, S.A. Unipessoal (sociedad absorbida) por parte de Thyssenkrupp Materials Iberica, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), con la consecuente disolución sin liquidación de Thyssenkrupp Portugal-Aços e Serviços, S.A. Unipessoal y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la sociedad absorbente, Thyssenkrupp Materials Iberica, S.A., Sociedad Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto de Fusión Transfronteriza de fecha 27 de marzo de 2013, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME y 66 LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión transfronteriza intracomunitaria. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de Thyssenkrupp Materials Iberica, S.A., Sociedad Unipersonal -esto es, polígono industrial Can Roca, calle San Martí, sin número de Martorelles (Barcelona) - el texto íntegro de las decisiones relativas a la fusión y los balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que, en su caso, corresponda a los acreedores.

En Martorelles (Barcelona), 19 de julio de 2013.- Por Thyssenkrupp Materials Iberica, S.A., Sociedad Unipersonal, don Joachim Otto Jacob Limberg (Presidente del Consejo), don Gerd Heinrich Josef Krasshöfe (miembro vocal del Consejo) y doña Ilse Irene Albert Henne (Secretario del Consejo) y por Thyssenkrupp Portugal-Aços e Serviços, S.A. Unipessoal, don Joachim Otto Jacob Limberg (Administrador solidario) y doña Ilse Irene Albert Henne (Administrador solidario).

ID: A130043937-1